



SUNAT

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARAMBURU
CASTAÑEDA
BOERO

abogados

5 Consejos tributarios para no tener problemas con la SUNAT



Monitoreo Constante

Los gerentes deben mantenerse en contacto siempre con su área contable y de cumplimiento tributario.



Presentar las declaraciones tributarias oportunamente

Caso contrario, le serán aplicables multas e intereses.



Comprobantes de pago ordenados y libros contables actualizados

Estos documentos sirven para sustentar la tributación de las empresas. Dicha información tributaria debe mantenerse por 5 años o durante el plazo de prescripción del tributo, el que fuera mayor.



No compre facturas

La compra de facturas es una práctica ilícita y además genera situaciones contingentes en la empresa.



Asesoramiento adecuado

Es preciso contar con el asesoramiento debido para identificar cualquier situación de riesgo.

Para más información contáctanos a
aramburucastanedaboero@acb-abogados.com

**Si te gustó este
contenido, no olvides:**

